



ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA-

INFORME DE EVALUACION TECNICA.

Señor:

MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 10:22 hs del día 29 de enero de 2.026 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID.: 476259. cumplimos en remitirle el correspondiente informe de evaluación. -----

1. ANTECEDENTES:

A. ID.: 476259.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 589-30-11-07. -----

C. PUBLICACION: 15-01-2026 - 13:53hs. -

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 31/2025 Gustavo Benitez Benitez con C.I. N° 4.744.551, Abg. Susy Melania Vega con C.I. N° 3.516.271 y Francisca Estela Sánchez Yeza con C.I. N° 3.237.863, funcionarios de la Municipalidad de Itapúa Poty. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura técnica de fecha 29 de enero de 2.026 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE

Oferta N° 1: CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR Ruc.: 3187499-1

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo ninguna observación. -----


Abog Susy Melania Vega
Secretaría Comunal


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA-

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido el Decreto N° 2.264/2024 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica:

2.2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.

2.2.1.4 Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

2.2.1.5 Una vez publicado el resultado de la evaluación técnica, la convocante informará a través del SICP el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico. La fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en caso contrario, la convocante deberá cancelar el procedimiento de contratación. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios. y es como sigue:

Documentos sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR
Formulario de Oferta (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	N/A
Garantía de Mantenimiento de Oferta (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple


Abog. Susy Melania Vega

2


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY
PARAGUAY

ITAPUA-

Seguidamente se procede al análisis de la **calificación legal** del CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR Ruc.: 3187499-1 y el resultado es como sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ANÁLISIS	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de seguridad social	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presento Certificado de origen emitido por el MIC	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presento Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presento fotocopia de simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración Jurada de Personas Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Miembros conforme al Art. 21 de la Ley N° 7.021/22.	CUMPLE

Abog. Sussy Melania Vega
Presidencia General

3

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA-

Para continuar con la evaluación del citado llamado se procede a examinar la carpeta del oferente CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR Ruc.: 3187499-1. -

Capacidad técnica:

DESCRIPCION	ANALISIS	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO El consultor o el personal propuesto para realizar los trabajos deberá contar con título profesional de Arquitecto y/o Ingeniero civil. - Se acredita con la copia de contratos. El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC	Presento fotocopia de titulo universitario de arquitectura legalizado por el MEC	20
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO Experiencia en trabajos de ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION para Instituciones Públicas y Privadas en los años 2018 - 2025, similar o afín al servicio propuesto (proyecto similar o afín se refiere a proyectos de infraestructura pública), con experiencia especifica cómo; (proyectos de canal a cielo abierto, empedrados, Puentes, mantenimiento de Espacios Públicos, mejoramiento de caminos rurales, entubamientos, plazas, Cementerios, Mataderías, proyectos de Fonae, (Construcción de Baños Sexados, Construcción y reparación de Aulas) de acuerdo a la lista adjunta de proyectos a realizar. Se otorgará 4 puntos por cada documento que acredite experiencia. Documento a ser presentado para calificar el criterio: Copia de contratos o facturaciones con entes públicos o privados que demuestren experiencia en "Elaboración	- Presento copias de contratos de los años 2018 - 2025 conforme al PBC	50


Abog. Susy Melania Vega
Secretaría General

4


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA-

de proyectos de inversión" en los años 2018-2025. -		
<p>PLANIFICACION DE TRABAJO</p> <p>La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.</p> <p>Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.</p> <p>Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p> <p>Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p> <p>Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p>	<p>- Presento planificación de trabajos conforme a lo exigido en el PBC</p>	<p>30</p>
	<p>TOTAL</p>	<p>100 PUNTOS</p>

7. CONCLUSION O RECOMENDACION. -

Que, teniendo en cuenta la valoración realizada en el apartado anterior del presente informe de evaluación técnica concluimos. Recomendar la apertura económica al oferente por que obtuvieron la calificación técnica mínima solicitada en el PBC que es 70 puntos. Por lo que corresponde la apertura de la oferta económica, al oferente CARLOS MARIA AQUINO


Abog. Susy Melania Vega

5



Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty


Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA-

ESCOBAR Ruc.: 3187499-1. - MCN - Menor cuantía nacional "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY. -" ID.: 476259" por qué ha obtenido un puntaje total de 100 (cien) puntos conforme a las disposiciones legal-----

ES NUESTRO INFORME.

Se levanta la sesión siendo las 11:50 hs. -


Gustavo Benitez Benitez
Miembro


Abg. Susy Melania Vega
Miembro

Miembro de Comité Evaluador:
Municipalidad Itapúa Poty


Francisca Estela Sánchez Yeza
Miembro

Miembro de Comité Evaluador:
Municipalidad Itapúa Poty